

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2569

EN CONCÓN, 28 DIC 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°188, Octubre de 2020, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°349 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Decreto Alcaldicio N°2111, de fecha 11 de Noviembre 2020.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, Decreto N°2111, de fecha 11 de Noviembre de 2020, en el Punto 1:

Donde dice: "...a nombre de Ana Luz Vergara Martínez, Rut [REDACTED]

Debe decir: "...a nombre de ÓPTICA REFLEJOS SpA Rut: 76.920.495-4..."

Por motivo cambio razón social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL *CJ* /
EVELYMARIAS ORTEGA


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/EAO/AVC/afd
Distribución:
1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado